



Ayuntamiento de Batres

INFORMACIÓN BONIFICACIÓN DE IMPUESTOS AYTO DE BATRES

Tras la emergencia climática de Filomena, el actual Gobierno de Batres comenzó a trabar una propuesta que garantizase mantener y mejorar los recursos materiales y humanos pero equilibrando a su vez la presión impositiva municipal. Ya a finales de agosto, se valoró positivamente la bonificación de los impuestos del IBI y del IVTM (vehículos). Por ello, la semana pasada se informó a los portavoces de TDB, PSOE y VOX de la intención de este Alcalde de incluir en el orden del día del pleno ordinario de mañana 30 de septiembre un **bonificación en el IVTM del 50% para los vehículos de CERO emisiones y un 5% por la domiciliación de los recibos **en todos los vehículos incluidos en el padrón municipal, manteniendo además las bonificaciones ya existentes.

Por otro lado se va a proponer también mañana al pleno municipal duplicar la bonificación del IBI para los recibos domiciliados, tanto para los del pago único como para el pago fraccionado.

He de añadir en este comunicado que este gobierno, dado que para junio del 2022 habrá que licitar nuevamente la recogida de residuos sólidos urbanos, está estudiando una revisión de la Tasa de Basuras, para lo que necesitará obligatoriamente un estudio económico financiero elaborado por la intervención municipal que vincule una decisión política de bajada de la tasa en cuestión. Además, se valorará próximamente la bonificación del pago de esta tasa por domiciliación.

El Ayuntamiento de Batres es una entidad local con recursos escasos, prácticamente se nutre de subvenciones y del IBI. Actualmente hay dos plazas vacantes de policía local que no se pueden cubrir por falta de recursos propios y el trabajo del equipo de gobierno se ha triplicado debido los temas pendientes que no se han abordado en la última década; contratos, convenios laborales (actual de 2007), aprobación de RPT, contratos vencidos (90%), presupuestos sin aprobar ante la negativa persistente de la oposición...y que ha aumentado aún más con la declaración de Zona Catastrófica por el gobierno de España por el incendio del 15 de agosto.

Ahora es pues tiempo de trabajo, de esfuerzo y de perseverancia. Espero y deseo su valoración y su comprensión en estos tiempos tan delicados para Batres.

Víctor Manuel López Rodríguez
ALCALDE DE BATRES

